



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE MARZO DE 2015

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Alejandro Peso Alesón

D^a Vanesa Alarcia Ibarreta

D. Alberto Peso Hernáiz

D. Ignacio Bezares Gaztañaga

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D^a Naiara Montiel Rubio

D. José Fernández Crespo

No asiste :

D. José Ignacio López Caubilla

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos de marzo de dos mil quince, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria

D^a.M^a E. Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario de 2 de febrero de 2.015, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se responde que no, por lo que se considera aprobada.

2. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº20"PROTECCION Y AFECCIONES DE CARRETERAS EN SUELO NO URBANIZABLE"

En este punto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Por la Alcaldía se da cuenta de que efectuada la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General epigrafiada, que adecúa las determinaciones de dicho Plan para recoger y regular la nueva variante de las carreteras LR-137 y LR-251, conforme al Estudio Informativo elaborado y aprobado por el Gobierno de La Rioja, y efectuada la exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, procede la aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, para con posterioridad derivar el expediente a la Comisión del Territorio y Urbanismo de La Rioja, instando la aprobación definitiva.
- El Sr. Fernández Crespo, portavoz de IU dice que está de acuerdo con este planteamiento de la Modificación Puntual y se alegra de que pueda haberse dejado sin efecto otra de las modificaciones planteadas que parecía ad hoc para encajar las obras en la planta de Garnica Plywood.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

1. El documento de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Fuenmayor, nº 20, promovido a iniciativa del Ayuntamiento de Fuenmayor, redactado por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Alvarez, en febrero de 2015, que recoge las deficiencias observadas por la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja y por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 3 de noviembre de 2014 aprobó inicialmente la citada Modificación Puntual del Plan General, habiendo sido sometido a información pública durante un mes mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios, Boletín Oficial de La Rioja de 10 de noviembre de 2014 y diario La Rioja de 13 de noviembre de 2014.
3. Que durante dicho periodo no ha sido presentada alegación alguna.
4. Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes, de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
5. Los informes técnicos emitidos al respecto.

Acuerda, debatido el asunto, por unanimidad de los presentes (cinco del grupo municipal socialista, cuatro del grupo popular y uno de Izquierda Unida), que representan mayoría absoluta:

PRIMERO. Aprobar el documento de Modificación Puntual Nº 20 del Plan General Municipal denominado "Protección y afecciones en suelo no urbanizable", promovida por este Ayuntamiento, redactado en febrero de 2015, por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Álvarez.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente al órgano competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre el mismo instando la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual del Plan General.

3. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA FLEXIBILIDAD EN LAS RATIOS DE ASIGNATURAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS EN EL I.E.S. TOMAS Y VALIENTE.

Por el portavoz del Grupo socialista, D. Eduardo Abascal, se da lectura a la siguiente moción:

MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA FLEXIBILIDAD EN LAS RATIOS DE ASIGNATURAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS EN EL IES TOMÁS Y VALIENTE

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el **Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor** presenta la siguiente **moción** para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo representa uno de los principales logros del denominado Estado de Bienestar, por lo que corresponde a los poderes públicos en consonancia con los principios inspiradores del ordenamiento constitucional español fomentar, mejorar y dotar al mismo de cada vez más herramientas como un elemento indisociable al progreso de la sociedad.

Desde que el Partido Popular accedió al Gobierno de la Nación tras las elecciones generales del año 2011 se han impulsado importantes recortes en materia educativa, deteriorando el sistema construido con el esfuerzo de los ciudadanos a lo largo del periodo democrático.

Esta deriva ha sido seguida igualmente por las CCAA gobernadas por el Partido Popular, donde a los recortes impulsados por el Gobierno de Mariano Rajoy se han sumado, como en La Rioja, importantes medidas en detrimento de la calidad educativa.

Así por ejemplo, en el Instituto Tomás y Valiente de Fuenmayor, centro de referencia para los alumnos de nuestro municipio y de toda la comarca, se vienen observando importantes restricciones en la oferta académica de asignaturas optativas y de modalidad, dada la ausencia de flexibilidad en la aplicación de las ratios para la impartición de estas.

Estos problemas no son nuevos ya que se vienen produciendo desde cursos pasados. A lo largo del presente, los alumnos de primero de bachillerato no han podido cursar las asignaturas optativas de Latín y Griego, mientras que los

de segundo de bachillerato no han podido cursar la asignatura de Física, debiendo matricularse en el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia. Esto les obliga a asistir a clases en Logroño un día a la semana por la tarde, con todos los inconvenientes y perjuicios que esto representa a nivel académico y personal.

Ante esta problemática, otros alumnos se ven obligados a cursar asignaturas que no son de su preferencia, con la correspondiente frustración académica que esto conlleva.

Esta situación representa un grave perjuicio para los alumnos de la comarca, incluidos los de nuestro municipio, al sufrir un importante agravio comparativo con el resto de los alumnos de La Rioja. Nuestros jóvenes ven reducida la oferta académica con el importante deterioro del sistema educativo en general y de su formación personal en particular.

Así mismo representa una forma de depresión de nuestra comarca, que pierde con estos recortes educativos opciones de progreso frente a otras comarcas de La Rioja. La educación de los jóvenes de hoy es el progreso del mañana.

Consideramos que esta situación puede ser revertida con un esfuerzo pequeño y un compromiso mínimo de la Consejería de Educación, flexibilizando ratios de impartición de optativas y modalidad y favoreciendo la igualdad de condiciones que en el resto de los institutos de La Rioja.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja que, en el ejercicio de sus funciones y de sus competencias, flexibilice los criterios de ratio para la impartición de asignaturas optativas y de modalidad en el Instituto Tomás y Valiente de Fuenmayor.”

Leída la moción se produce el siguiente debate:

- Por parte de la portavoz suplente del grupo popular D^a Lucía Álvarez Foncea, se expone que están de acuerdo con que los criterios en materia de educación han de ser flexibles y adecuados a las necesidades de educación de cada momento. Se ha consultado el caso de Fuenmayor en la Consejería de Educación y parece que la ratio está en 10-15 alumnos por asignatura en optativas y de modalidad; en Fuenmayor sí que ha habido flexibilidad en algunos casos porque hay asignaturas con 7, 8, 10 u 11 alumnos (Biología y Geología con 7, Dibujo Técnico con 8, Francés con 11, Latín y Griego con 7, etc.) en suma, como 12 o 13 asignaturas con una ratio menor que la exigible. En el caso de la Física de 2^o de Bachillerato los alumnos sólo eran cinco que además competía como asignatura con la Biología, también por debajo de la ratio, con ocho alumnos. Lo mismo ocurriría con el Latín y Griego de 1^o de Bachillerato que se quedaba con 4 alumnos y con Tecnología Industrial con dos. A excepción de estos últimos casos, Educación sí autorizó que se impartieran asignaturas por debajo de la ratio en varias de ellas, lo que indica

que hay flexibilidad en la Consejería, otra cosa es que se pueda dar cobertura a todas. No obstante se pedirá que vuelvan a estudiar el tema y se tenga en cuenta.

- El Sr. Fernández Crespo, representante de IU expone que le parece bien la iniciativa. Es cierto que la asignación de recursos ha de tener un criterio, pero éste ha de ser más laxo que el que aplica el Gobierno de La Rioja. No obstante y aun constatando la bondad de esta solicitud, hay que indicar que debe ser complementaria de otras: mayor contratación de profesores para minimizar la ratio aula/profesores, gratuidad de libros, mayor cuantía de las becas y menor asignación de recursos públicos a escuelas privadas y concertadas.

Adelanta su voto a favor de la moción, recalcando que espera que si el PSOE gobierna alguna vez la C.A.R. esto no se repita.

- El portavoz socialista Sr. Abascal, recuerda que todos conocemos los recortes en materia educativa que se vienen produciendo, en nuestro caso, tanto en el Colegio Cervantes como en el Instituto. Como explica la moción, en nuestro pueblo, las asignaturas de Física, Latín y Griego no pueden estudiarse, produciéndose un agravio comparativo respecto a otros centros y se obliga al desplazamiento de los alumnos. Estamos viendo cómo la Educación va a peor, por ejemplo, la Alcaldesa de Logroño informa acerca de terrenos municipales para centros educativos privados, pero si se trata de aportar a la educación pública, parece que no hay lugar. Así que la flexibilidad que se solicita es algo básico para la continuidad del I.E.S. y que tanto los alumnos de Fuenmayor como los de los pueblos vecinos puedan estudiar lo que quieran y no se les obligue a aceptar otras alternativas.

Concluye diciendo que está seguro de que si en mayo gobierna el PSOE, una de las cosas que se cambiará para mejor será la educación.

Preguntándose por parte de la Sra. Alcaldesa si alguno de los grupos quiere utilizar un 2º turno, el Sr. Fernández Crespo, representante de IU, viene a manifestar lo siguiente:

- Respecto a las palabras del Sr. Abascal, espera que sea tal como dice y que no hagan lo que venían haciendo, la defensa de la enseñanza concertada, rectificando lo que se ha hecho mal desde el Partido Popular para defender la enseñanza pública.

- Cierra el debate el Sr. Abascal expresando que todos los concejales deberían estar de acuerdo con una moción de este tipo, que es por el bien de todos los alumnos de Fuenmayor que estudian y van a estudiar en el Instituto de la localidad.

Propuesta por la Alcaldía la votación, queda aprobada la anterior moción por unanimidad de los miembros presentes.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas se pregunta por la Alcaldesa si se va a presentar alguna moción de urgencia, respondiéndose negativamente por los grupos municipales.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa procede a responder las cuestiones de IU que quedaron pendientes del último Pleno.

- Respecto a los vertidos periódicos de la E.D.A.R., no se ha constatado nunca por parte del Consorcio de Aguas y Residuos.

- En cuanto al desempleo, el Ayuntamiento de Fuenmayor ya trabaja por el empleo y lo viene haciendo desde hace mucho tiempo.

A continuación inicia el punto del orden del día el Sr. Fernández Crespo de IU, quien tras ser requerido por la Alcaldía para ceñirse al punto en el que discurre la sesión "Ruegos y Preguntas" de hoy, dice:

- En la cantera de Excavaciones Angulo hay depositada una lavadora, es o no un vertido incontrolado?

A lo que se responde afirmativamente, es un vertido.

- El arreglo de los aparcamientos de la Carretera Logroño-Vitoria y el acceso al Mirador, según respuesta del Pleno anterior, no se habrían llevado a cabo por agotamiento de las partidas presupuestarias correspondientes. ¿Por qué en otros supuestos en que la partida se ha agotado, se sigue actuando o prestando servicios, cuando se conoce que existe un embolsamiento de dichas partidas y en estos casos no se ha hecho así?

Se contesta que se intenta sujetar la consignación de cada partida presupuestaria y más en el caso de que haya actuaciones no prioritarias y al final del ejercicio.

- Hay farolas fundidas o estropeadas desde hace 6 u 8 meses, ¿por qué no se arreglan estas farolas, que además no son de las de gran altura?

La Sra. Alcaldesa responde que eso no es cierto.

Prosigue el Sr. Fernández, aclarando en relación con las manifestaciones del Pleno anterior sobre anuncios en la web de la celebración de los Plenos, que como puede comprobarse, la sesión de hoy no ha sido anunciada en contradicción con lo expuesto por el portavoz del grupo socialista.

Hecha esta matización y ruego, continúa con los siguientes:

- Tras un invierno lluvioso como éste, se supone habrá gran brotación de hierbas en caminos y solares, y además tendrá incidencia en pavimentos de pasajes y puentes con la consiguiente peligrosidad que ello conlleva, por lo que se ruega se estudie la situación descrita para actuar en tiempo y forma.

- Asimismo recomienda y ruega que el tratamiento que se le de al Puente del Parque de la Pradija, sea antideslizante.

- Se ha preguntado por parte de IU en varias ocasiones, por las obras de Garnica Plywood, entendiéndose que cuando se lleven a efecto, se debería contemplar y exigir la solución para la red de pluviales que ha generado en tiempos pasados diversos problemas.

Sobre este particular comenta la Sra. Alcaldesa que ya se ha puesto en conocimiento de la empresa para que en el proyecto de obras se contemple una vía de solución a este problema.

- En cuanto a la falta de iluminación de la entrada al Colegio de los llamados "madrugadores", se puede dar solución abriendo una puerta nueva junto al Edificio de Infantil, al lado de la báscula municipal.

- Por otro lado, desde IU se entiende que con el mismo criterio que a una central hidroeléctrica, se le exige de pago de las tasas por obras realizadas, la Comunidad de Regantes debería tener el mismo trato respecto a las obras que realicen en cauce público, aunque deban solicitar el permiso pertinente.

La Sra. Alcaldesa puntualiza que la regulación de las exenciones en tasas e impuestos está por encima de la capacidad normativa del Ayuntamiento, ya que vienen establecidas por Ley.

- En la zona del Instituto se podrían mejorar un par de cuestiones: la ubicación de algún banco más de los que hay colocados, por un lado y por otro exigir a los propietarios de solares del entorno que instalen adecuadamente las arquetas existentes, en algunos casos sin tapas y que pueden llegar a ocasionar problemas una vez que se hagan poco visibles con el desarrollo progresivo de masa vegetal en los solares. Habría que tomar nota por si en el solar de propiedad municipal hubiera alguna arqueta, también sin tapa.

Continúa el portavoz de IU efectuando las siguientes preguntas:

- ¿Conoce el equipo de gobierno las filtraciones que se producen desde el tejado en el edificio de Infantil del Colegio y cómo se piensa atajar el problema?

Se indica que las filtraciones aducidas traen causa en una mala ejecución por parte de la empresa adjudicataria de las obras realizadas por la Consejería de Educación en su momento y así se le hizo saber por el Ayuntamiento, ya que el tejado se encuentra sin evacuación de agua.

- Recientemente ha habido una reunión informativa sobre Administración electrónica en la C.A.R ¿podrían explicar qué es eso y si se piensa implantar en Fuenmayor?

A indicación de la Alcaldía se contesta por la Secretaria que no se pudo asistir a la jornada en la que se trató entre otros temas, de la facturación electrónica, que este Ayuntamiento ya tiene en marcha.

- Respecto a los importantes daños ocasionados por las riadas en el Camino del Barco, ¿qué acciones ha emprendido el equipo de gobierno para reparar el camino y solicitar subvenciones, etc.? ¿cómo se va a acometer la reparación y con qué criterios técnicos? ¿en qué plazo se calcula que se podrá tener listo el camino?

La Sra. Alcaldesa explica que se ha puesto en conocimiento de la C.H.E. y de la Consejería de Agricultura, de acuerdo con la valoración efectuada por el técnico municipal, la cuantía de los daños ocasionados; que habrá que esperar una respuesta puesto que en el caso de la reparación del camino lindante al río se está en zona de influencia de C.H.E. y en consecuencia no se sabe plazo de ejecución para reparar el camino. Por otra parte informa de que en el día siguiente a la celebración de esta sesión, se ha convocado una reunión con la Presidencia y la Consejería de Agricultura para tratar de estos temas.

- ¿Se le ha comunicado a los propietarios de la cantera de Excavaciones Angulo la necesidad de limpiar el camino y de su reparación, ya que lo están deteriorando?

Se contesta que no se puede responder ya que no se está al tanto de la situación.

- ¿Cuál es el permiso de tránsito que ha tramitado Horaesa y por cuantos viajes en su recorrido (desde la empresa Garnica) por el camino de Bustillo de esta localidad?

Se contesta que la Secretaria habló con esta empresa, recordándole que debía solicitar el permiso necesario.

- ¿Se va a exigir a la citada empresa una reparación integral (incluso con realización de cunetas) del tramo que ha transitado dado el profundo deterioro que ha sufrido el camino?

Se exigirá desde luego la reparación del camino y que lo dejen en las condiciones en que se encontraba cuando iniciaron su tránsito ya que además tienen depositado un aval.

- ¿Cuánto tiempo se concederá a la empresa para que realice la reparación, una vez finalicen su actividad?

Se indica que se desconoce si en la Ordenanza reguladora de mantenimiento de caminos hay un plazo previsto y concreto para ello.

- ¿Podría explicarse a que se refiere el acuerdo de contratación de la última Junta de Gobierno de un sistema de autocontrol en la Escuela Infantil municipal?

A indicación de la Sra. Alcaldesa se contesta por la Secretaria del Ayuntamiento que se trata de un sistema de prevención de puntos críticos y peligros que a instancia de la técnico de salud pública del gobierno de La Rioja se va a poner en marcha. Se intenta prevenir y reducir peligros asociados al consumo de alimentos y analizar la higiene de las instalaciones.

- ¿Podría confirmarse si la enajenación de las fincas que también se acordó en la última Junta de Gobierno queda referida al asunto de regularización de ciertas fincas junto a la AP-68 que se trató? Porque si no es así, IU reitera su disconformidad respecto a la enajenación de fincas de más de 10.000 m2. que supone una descapitalización del Ayuntamiento?.

Se confirma que se trata de las fincas a las que se refiere el Sr. Fernández Crespo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Mª. Carmen Arana Álvarez

Fdo.Mª E.Arregui Sánchez

